

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 47

18 de enero de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio e investigación exhaustiva sobre el estado actual de la industria turística de la Isla de Puerto Rico y determinar prioridades y nuevas estrategias para fomentar el crecimiento de la industria turística en la Isla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica existente en Puerto Rico requiere que establezcamos medidas dirigidas a fomentar el desarrollo económico. La nueva política pública propone un nuevo modelo para la transformación socioeconómica de nuestra Isla. Este nuevo modelo propone entre sus pilares el turismo como método para posicionar a Puerto Rico como Líder del Turismo Caribeño.

No obstante aunque en la mayoría de los países del Caribe, el turismo es una de las principales fuentes de actividad económica, en Puerto Rico, según datos ofrecidos por la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico (PRHTA, por sus siglas en inglés) para el año 2016, el turismo representaba sólo un 7.1% del producto interno bruto (PIB) de la Isla. Cifra que ciertamente podría aumentar si la industria del turismo se prioriza como uno de los principales motores económicos del país.

Para lograr este propósito se ha promovido la creación de una nueva Organización de Mercadeo de Destino. Con ello se pretende dar consistencia y continuidad a las campañas de promoción y mercadeo de Puerto Rico como destino y evitar que las mismas estén sujetas a los

cambios de visión gubernamental. Esta acción, por sí sola, no resolverá los grandes retos que enfrenta la industria del turismo. Sin embargo, es un paso trascendental que adopta las mejores prácticas de otros destinos.

El Senado de Puerto Rico está comprometido con el desarrollo pleno de la actividad turística en todo Puerto Rico. Por ello se hace imperativo que, a través de su Comisión de Turismo, identifique las estrategias necesarias para asegurar su crecimiento y sostenibilidad. El resultado de este estudio debe servir de modelo a replicar en otras áreas y para llevar un mensaje positivo sobre los grandes cambios que se pueden realizar por el bien de la Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar un
2 estudio e investigación exhaustiva sobre el estado actual de la industria turística de la Isla de Puerto
3 Rico y determinar prioridades y nuevas estrategias para fomentar el crecimiento de la industria
4 turística en la Isla.

5 Sección 2.- La Comisión deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con sus
6 hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las
7 acciones legislativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación,
8 dentro de los ciento ochenta (180) días, después de aprobarse esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.